

H. AYUNTAMIENTO TANGANCÍCUARO

2012 - 2015

Servicios y/o trámites que ofrecen

Nombre del trámite o servicio	Nombre de la unidad administrativa responsable de otorgar el servicio.	Descripción y objetivo del trámite o servicio	Requisitos para realizar servicio o trámite	Tiempo de respuesta	Vigencia del comprobante a obtener	Vínculo al o los formatos respectivos	Costo y área de pago, y sustento legal para su cobro; en su caso, especificar que es gratuito.	Ubicación del área responsable	Derechos del usuario ante la negativa o la falta de respuesta	Horario de atención al público	Números telefónicos
Gestión para la Solicitud de apostille de documentos expedidos por el Gobierno de Estados Unidos	Atención al Migrante	Es un método simplificado de legalización de documentos a efectos de verificar su autenticidad en el ámbito internacional.	<p>Ser el titular del documento, en caso de ser mayor de edad.</p> <p>Ser familiar directo del titular, para los menores de edad.</p> <p>Documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Original del documento oficial que se pretende apostillar. 2.- Copia simple de la identificación oficial mexicana o estadounidense del solicitante. 3.- El pago de derechos que exige la autoridad estadounidense, a través de Money Order. 	Aproximadamente 35 días hábiles y la procedencia del trámite depende de la autoridad estadounidense.	La gestión se realiza durante todo el año	No hay formatos	El costo varía dependiendo del Estado al que se vaya a solicitar en Estados Unidos.	Presidencia Municipal de Tangancicuar o Michoacán	Departamento de Contraloría	9:00 am – 3:00 pm de Lunes a Viernes a excepción de días festivos.	01 355 553 2001 Ext. 106
Gestión para Visa Humanitaria Estadounidense.	Atención al Migrante	Una visa es una norma entre países para legalizar la entrada o estancia de personas en un país donde estas no tengan nacionalidad o libre tránsito, ya sea por convenios bilaterales entre el país de la nacionalidad de la persona y el país de destino, todo fundamentado por una	<ol style="list-style-type: none"> 1: Llenar la forma DS-160 En Línea. 2: Pago de trámite 3: Concertar Su Cita por medio de Centro de Citas 4: En caso de existir una razón humanitaria o por tratamiento médico del solicitante y/o de algún familiar que se encuentre recibiendo atención médica en los Estados Unidos y que por tal motivo se requiera viajar de emergencia, presentar: <ol style="list-style-type: none"> a) Un certificado médico con un diagnóstico de la enfermedad y evidencias de que ésta no puede ser tratada en México. b) Una carta oficial del hospital y el doctor encargado del tratamiento en Estados Unidos, aceptando al paciente para tratamiento, el documento deberá ser redactado en 	El apoyo para tramitar la cita es inmediato, pero el tiempo de respuesta depende de la Embajada de Estados Unidos	Indefinida	Los formatos los maneja la Secretaria de Relaciones Exteriores	La asesoría es gratuita, el pago de derechos por la expedición de la visa lo fija la Embajada de EE. UU.	Presidencia Municipal de Tangancicuar o Michoacán	Departamento de Contraloría	9:00 am – 3:00 pm de Lunes a Viernes a excepción de días festivos.	01 355 553 2001 Ext. 106

		razón bien definida.	<p>inglés.</p> <p>c) Pruebas de solvencia económica para cubrir el costo total del tratamiento y todos los costos de pasajes y estancia.</p> <p>d) Pruebas de los lazos sociales, económicos y profesionales con México que obliguen al solicitante a regresar a su país luego de completarse el tratamiento médico.</p> <p>e) Si es para visitar a un familiar que está recibiendo tratamiento médico, se requerirá el mismo documento médico donde se especifica el diagnóstico del paciente, la necesidad de un familiar que lo apoye en sus cuidados, el cual deberá estar en inglés, en papel membretado de la Institución médica, con fecha reciente y firmado por el médico.</p> <p>5: Solicitar el adelanto de la cita. 6: Ir al centro CAS para entregar su solicitud, tomar huellas y fotografía. 7: Ir a la Embajada para una entrevista 8: Ir a DHL para recoger su pasaporte y visa.</p>								
Gestión para Beneficios Federales Administración del seguro social del Gobierno de Estados Unidos.	Atención al Migrante	La seguridad social, también llamada seguro social o previsión social, se refiere principalmente a un campo de bienestar social relacionado con la protección social o cobertura de las necesidades socialmente reconocidas, como salud, vejez o discapacidades.	<p>Los diferentes trámites que los interesados pueden realizar a través de la Secretaría del Migrante relacionados a los Beneficios Federales son:</p> <p>1. Pensión por jubilación (a partir de los 62 años) 2.-Pensión por incapacidad (a temprana edad y dependerá del tiempo que trabajó en USA. 3.- Para familias del trabajador Cónyuges, Viuda (o) que cuide a un hijo del fallecido menor de 17 años o incapacitado. Solteros menores de 17 años y que esté bajo el cuidado de uno de los padres. Para hijos con incapacidad comenzada antes de los 21 años de edad y que esté bajo el cuidado de uno de los padres. Padres dependientes del difunto de más de 62 años. Reposición de tarjetas del seguro social Reportes de número de seguro social por mal uso. Comprobar mes calendario Seguimiento a los asuntos relacionados a cambios de domicilio, pérdida o robo de cheques para efectos de recuperación, notificación de fallecimientos, complementación de documentos, rectificación de firmas, nombramiento de representantes de beneficiarios, interpretación y llenado de documentos, entre otros.</p>	Variable	Las asesorías se brindan durante todo el año.	Los formatos son manejados directamente con la Secretaría de Atención al Migrante en Morelia Michoacán	Gratuito.	Presidencia Municipal de Tangancicuar o Michoacán	Departamento de Contraloría	9:00 am – 3:00 pm de Lunes a Viernes a excepción de días festivos.	01 355 553 2001 Ext. 106

<p>Gestión para Localización de detenidos por Autoridades Estadounidenses para informar sobre su situación física y jurídica.</p>	<p>Atención al Migrante</p>	<p>Este servicio se les brinda a aquellas personas que tienen algún familiar extraviado en Estados Unidos ya sea cuando se cruzaron para llegar a Estados Unidos o hayan estado desaparecidos una vez allá.</p>	<p>1.- Acta de nacimiento de la persona detenida. 2.- Fotografía, en caso de contar con ella. 3.- Documento con el que se acredite el parentesco con la persona detenida. Esposa, acta de matrimonio. Concubina, con el acta de nacimiento de alguno de los hijos. Hijos, con su acta de nacimiento Madre y padre, basta con el acta de nacimiento del titular Hermanos, con su acta de nacimiento y la del titular. 4.- Identificación oficial de la persona solicitante (IFE, pasaporte, cartilla del servicio militar, cedula profesional, matricula consular) 5.- Petición por escrito para la búsqueda dirigida al C. Gobernador del Estado de Michoacán, con atención al titular de la Secretaría del Migrante. 6.- Llenado del cuestionario que contiene información básica sobre la persona detenida.</p>	<p>Variable</p>	<p>Indefinida</p>	<p>Localización de personas</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Presidencia Municipal de Tangancicuar o Michoacán</p>	<p>Departamento de Contraloría</p>	<p>9:00 am – 3:00 pm de Lunes a Viernes a excepción de días festivos</p>	<p>01 355 553 2001 Ext. 106</p>
<p>Gestión para Solicitud de Actas Estadounidenses</p>	<p>Atención al Migrante</p>	<p>El acta de Nacimiento es considerado el documento más importante desde el momento en que uno nace, es una identificación oficial de las personas que se necesita para todo tipo de trámite.</p>	<p>1.- Original y copia de la identificación oficial mexicana o estadounidense del solicitante, para acreditar el parentesco. 2.- Copia simple del acta que se pretende solicitar o datos generales del acta. 3.- Orden de pago por el valor del documento (el costo varía según el Estado al que se solicite).</p>	<p>Se brinda asesoría de forma inmediata sobre el método a seguir, pero el tiempo de respuesta es de 35 días hábiles aprox depende de las autoridades de Estados Unidos.</p>	<p>Indefinida</p>	<p>No hay formatos</p>	<p>Variable</p>	<p>Presidencia Municipal de Tangancicuar o Michoacán</p>	<p>Departamento de Contraloría</p>	<p>9:00 am – 3:00 pm de Lunes a Viernes a excepción de días festivos</p>	<p>01 355 553 2001 Ext. 106</p>
<p>Gestión para Traslado de Restos</p>	<p>Atención al Migrante</p>	<p>Este servicio es para mandar el cuerpo de algún familiar fallecido en Estados Unidos.</p>	<p>1.- Acta de nacimiento de michoacano fallecido. 2.- Acta de defunción. 3.- Documento con el que se acredite el parentesco con el fallecido. Esposa, acta de matrimonio. Concubina, con el acta de nacimiento de alguno de los hijos. Hijos, con su acta de nacimiento. Mama y papa, basta con el acta de nacimiento del titular</p>	<p>De 2 a 3 semanas, toda vez que el itinerario de llegada del cuerpo lo señala la funeraria del País de donde proviene el</p>	<p>Indefinida.</p>	<p>Formato para traslado de restos.</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Presidencia Municipal de Tangancicuar o Michoacán</p>	<p>Departamento de Contraloría</p>	<p>9:00 am – 3:00 pm de Lunes a Viernes a excepción de días festivos</p>	<p>01 355 553 2001 Ext. 106</p>

			<p>Hermanos, con su acta de nacimiento y la del titular.</p> <p>4.- Identificación oficial del solicitante (IFE, pasaporte, cartilla del servicio militar, cedula profesional, matricula consular)</p> <p>5.- Petición por escrito para el apoyo del traslado dirigida al C. Gobernador del Estado de Michoacán, con atención al titular de la Secretaría del Migrante, la cual deberá contener toda la información de la persona que falleció, así como números de contacto de los familiares que solicitan en Michoacán y en EUA, la dirección a la que desean sea entregado el cuerpo, una vez que arribe a su lugar de origen).</p> <p>6.- Estudio socioeconómico.</p> <p>7.- Información de la funeraria en Estados Unidos.</p> <p>8.- Acuse de recibo de la prestación del servicio.</p>	traslado							
Gestión para Traducción de Documentos Oficiales	Atención al Migrante	En orden para hacer algunos trámites se es necesitada la traducción ya sea de actas con apostilles de Estados Unidos.	<p>1.- Original y copia simple del documento oficial que se pretende traducir</p> <p>2.- Original y copia de la identificación oficial del solicitante</p>	Las solicitudes se reciben de lunes a viernes de 08:00 a 13:30, para entrega el mismo día entre 14:30 y 15:00 hrs, el resto de los documentos, se recibe en el mismo horario y la entrega depende de la carga de trabajo.	Indefinida	No hay formatos	Gratuito	Presidencia Municipal de Tangancicuar o Michoacán	Departamento de Contraloría	9:00 am – 3:00 pm de Lunes a Viernes a excepción de días festivos	01 355 553 2001 Ext. 106
Fondo de apoyo para Ex Trabajadores Migratorios (Ex Bracero)	Atención al Migrante	Todos los trabajadores Mexicanos que trabajaron durante los años de 1942 a 1964 en Estados Unidos tienen el derecho de su garantía de trabajo.	<p>1.- Ser el titular del caso o familiar directo del titular.</p> <p>2.- Presentar identificación oficial</p> <p>3.- Proporcionar información sobre el estado que guarda el caso</p> <p>4.- Especificar qué tipo de asesoría requiere.</p>	Asesoría y canalización Inmediata.	Indefinida	No hay formatos	Gratuito	Presidencia Municipal de Tangancicuar o Michoacán	Departamento de Contraloría	9:00 am – 3:00 pm de Lunes a Viernes a excepción de días festivos	01 355 553 2001 Ext. 106

<p>Gestión para requisitos para el trámite de Pasaporte Estadounidense por primera vez para menores de 16 años.</p>	<p>Atención al Migrante</p>	<p>El Pasaporte es un documento con validez internacional, que identifica a su titular (en ciertos países también a sus descendientes directos) expedido por las autoridades de su respectivo país, que acredita un permiso o autorización legal para que salga o ingrese del mismo, por los puertos o aeropuertos internacionales.</p>	<p>1.- Llenar formato DS- 11. Ambos padres deberán acompañar al menor, y en caso de que uno de los padres no pueda presentarse, deberá dar un consentimiento notariado con el formato DS-3053. 2.- Acta de nacimiento estadounidense. No se aceptan extractos o certificados mutilados. Si el solicitante tiene doble ciudadanía, favor de presentar la inscripción de nacimiento mexicana. 3.- Identificación escolar del menor con fotografía. 4.- Identificación oficial de ambos padres. 5.- Dos fotografías a color del solicitante 2 x 2 pulgadas = 5 x 5 cm 6.- Costo del pasaporte \$105.00 dólares</p>	<p>8 a 10 semanas, una vez cumplidos los requisitos y se haya acudido a la Embajada de Estados Unidos.</p>	<p>Queda a decisión de la Embajada en los Estados Unidos</p>	<p>Los formatos se manejan directamente con la Secretaría de Relaciones Exteriores</p>	<p>Variable</p>	<p>Presidencia Municipal de Tangancicuar o Michoacán</p>	<p>Departamento de Contraloría</p>	<p>9:00 am – 3:00 pm de Lunes a Viernes a excepción de días festivos</p>	<p>01 355 553 2001 Ext. 106</p>
<p>Gestión para Traslado de Enfermos</p>	<p>Atención al Migrante</p>	<p>Este servicio es para trasladar al enfermo de un estado a otro. Dependiendo del caso</p>	<p>1.- Acta de nacimiento de michoacano enfermo. 2.- Documento con el que se acredite el parentesco con el enfermo. Esposa, acta de matrimonio. Concubina, con el acta de nacimiento de alguno de los hijos. Hijos, con su acta de nacimiento Mama y papa, basta con el acta de nacimiento del titular Hermanos, con su acta de nacimiento y la del titular. 3.- Identificación oficial del solicitante (IFE, pasaporte, cartilla del servicio militar, cedula profesional, matricula consular). 4.- Petición por escrito para el apoyo del traslado a territorio nacional, que contenga la ubicación del hospital. 5.- Historial Clínico 6.- Carta responsiva firmada por el familiar solicitante 7.- Oficio o carta donde conste que se le ha asignado un hospital en territorio nacional para recibir la atención médica, en caso de requerirla. 8.- Estudio socioeconómico. 9.- Firmar acuse de recibo de la prestación del servicio.</p>	<p>Variable, toda vez que depende del itinerario que programa la Secretaría de Relaciones Exteriores en Coordinación con la Secretaría de Salud</p>	<p>Indefinida</p>	<p>Formato para traslado de enfermos.</p>	<p>Gratuito</p>		<p>Departamento de Contraloría</p>	<p>9:00 am – 3:00 pm de Lunes a Viernes a excepción de días festivos</p>	<p>01 355 553 2001 Ext. 106</p>
<p>Gestión para Repatriados a su lugar de origen.</p>	<p>Atención al Migrante</p>	<p>Este servicio es para devolver a las personas a su país de origen.</p>	<p>1.- Acta de nacimiento del solicitante michoacano (en caso de contar con ella). 2.- Hoja de deportación o de salida voluntaria expedida por la Autoridad Estadounidense o documento expedido por el Instituto Nacional de Migración donde consta el ingreso a territorio nacional (en caso de no contar con la</p>	<p>Inmediato, mientras el solicitante cumpla con los requisitos</p>	<p>Indefinida</p>	<p>Formato para repatriados.</p>	<p>Gratuito</p>		<p>Departamento de Contraloría</p>	<p>9:00 am – 3:00 pm de Lunes a Viernes a excepción de días festivos</p>	<p>01 355 553 2001 Ext. 106</p>

			<p>documentación por haber sido robada o extraviada, anexar copia del acta en donde conste que se presentó la denuncia por robo o extravío ante la autoridad competente).</p> <p>3.- Identificación oficial del solicitante (IFE, pasaporte, cartilla del servicio militar, cedula profesional, matricula consular), en caso de que cuente con ella.</p> <p>4.- Petición por escrito para el apoyo del traslado hacia su lugar de origen, dirigida al C. Gobernador del Estado de Michoacán, con atención al titular de la Secretaría del Migrante.</p> <p>5.- Estudio socioeconómico.</p> <p>6.- Acuse de recibo de la prestación del servicio, anexando copia de los boletos.</p>								
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

Fecha de publicación de información	Fecha de validación	Área productora de información	Responsable de acceso a la información pública
16/Junio/2015	16/Junio/2015	Atención al Migrante	Lic. Leticia Oropeza Valdez